



DECLARACIÓN N° 02/2023

VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 1582/17, y la realización una nueva edición de la Fiesta Provincial del Ternero Cordillerano. Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1582/17, EL Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de Jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, la Agrupación Gaucha de Trevelin, mediante nota N° 79/23, Solicitó se Declare de Interés Municipal la Décimo Tercera Edición de la Fiesta del Ternero Cordillerano, a realizarse los días 27, 28, y 29 de enero del Corriente año en la Ciudad de Trevelin.

Que, la agrupación Gaucha de Trevelin, es una asociación sin fines de lucro, conformada por vecinos y vecinas, que desde hace varios años vienen trabajando en pos de mantener vivas las costumbres y tradiciones Gauchas en nuestra comunidad, reflejando las mismas en una fiesta que identifiquen a Trevelin y su cultura criolla.

Que, en el evento de referencia participan la comunidad de Trevelin y los Parajes, como así también de otros lugares de la provincia y el país.

Que, el cuerpo legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, pone en valor el desarrollo de las actividades ecuestres y culturales que en el marco de la fiesta se realizan, como así también la participación de artistas locales y regionales, entendiendo que el desarrollo y fortalecimiento de la misma implica no solo el mantenimiento de la cultura y la tradición sino un invaluable aporte al turismo cultural en la región.

Que, el cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente Declaración.


Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de corporaciones municipales

DECLARA

ARTICULO 1º: DE INTERÉS MUNICIPAL la Décimo tercera Edición de la Fiesta Provincial del Ternero Cordillerano, que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de enero del año 2023 en el campo de jineteadas el Malacara, de la Agrupación Gaucha Trevelin.

ARTICULO 2º: La presente se dicta “Ad – Referéndum”

ARTICULO 3º: Elévese la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y la Agrupación Gaucha Trevelin para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTICULO 4: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut